



FOTO | Universidad Autónoma Chapingo

## El TLCAN, las políticas públicas al sector rural y el maíz

Antonio Yúnez Naude<sup>\*/</sup>

### Introducción

Desde mediados de los años 80 el Estado mexicano ha reducido drásticamente su participación en la economía y se ha inclinado por procesos de liberalización comercial pronunciados, entre los que destaca el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Los cambios han incluido al agro, con los cuales se esperaba el crecimiento del comercio agropecuario en Norteamérica y que, con las modificaciones en los precios relativos provocados por la apertura comercial, se lograra una modificación en la estructura de la oferta agropecuaria en México, y así producir más cultivos competitivos o de exportación (hortalizas y frutas) y menos bienes no competitivos o importados (granos y oleaginosas). Asimismo, se previó que una mayor competencia externa alentaría el uso más eficiente de los recursos del campo, más productividad, pero a costa de un menor empleo agropecuario.

En resumen se exponen someramente los principales resultados de las investigaciones que hemos llevado a cabo sobre los cambios experimentados en el sector agrícola mexicano durante las últimas dos décadas y los fenómenos que pueden explicarlos, con énfasis en los efectos de las políticas públicas y poniendo especial atención al caso del maíz.

<sup>\*/</sup> Profesor-investigador. Coordinador del PRECESAM, Correo electrónico: <http://precesam.colmex.mx>, Centro de Estudios Económicos, El Colegio de México, Camino al Ajusco Núm. 20, México D. F., C. P. 10740, Tel. 5449 3049, [ayunez@colmex.mx](mailto:ayunez@colmex.mx)

El texto está dividido en cuatro secciones. En la primera, se hace una reseña de los procesos de reformas y liberalización agropecuaria; en la segunda se discuten los principales rasgos de la evolución del sector agrícola mexicano, del maíz en especial; en la tercera se presentan una serie de hipótesis para explicar lo que ha sucedido con este cultivo, para concluir con una reflexión sobre los retos en materia de políticas públicas al agro mexicano en la cuarta sección.\*\*/

### 1. El TLCAN y las reformas internas

En el acuerdo agropecuario del TLCAN con Estados Unidos (EEUU) algunos bienes fueron liberalizados desde su inicio; otros, considerados sensibles, lo hicieron paulatinamente para alcanzar el "libre comercio" en enero de 2003 y los últimos, en 2008. En este último grupo de productos se acordó usar, entre otros, el esquema "arancel-cuota", el que México negoció para las importaciones de cebada, frijol, maíz y leche en polvo (la aplicación de esquema concluyó en 2003 para la cebada y en 2008 para el resto de los bienes incluidos, (detalles en Yúnez y Dyer, 2006:2-8).

La evaluación de los efectos del TLCAN en el agro mexicano no puede ser objeto de estudio sin considerar las reformas internas de las políticas públicas. A partir de principios de los años 90 los gobiernos del país han estructurado y puesto en marcha instituciones y programas dirigidos al sector, del cual uno de sus propósitos originales fue el de ayudar a los productores a transitar hacia un contexto de economía de mercado (ver Cuadro 1).

\*\*/ La revisión del texto estuvo a cargo de Graciela Salazar Juárez. Agradezco los comentarios de la Maestra Patricia Aguilar Méndez. Presenté una síntesis del artículo en la Reunión-Diálogo "El TLCAN y la agricultura mexicana" del Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidí, realizada el 9 de febrero de 2008.

Cuadro 1. Proceso de reformas al campo mexicano

| Política   | Descripción  | Años             |
|--|--|------------------|
| Redimensionamiento del Estado  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Fueron privatizadas las compañías estatales que se ocupaban de la venta de semillas, fertilizantes y almacenamiento.</li> <li>· Se eliminan todas aquellas empresas estatales dedicadas a la comercialización de azúcar, tabaco y café.</li> </ul>  | 1988/89          |
| Inicio de la liberalización del comercio agropecuario  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· En 1990 los permisos de importación a productos del agro empezaron a eliminarse; para 1994 la mayor parte de ellos estaban sujetos al régimen de aranceles del rango 0% - 20%</li> </ul>  | 1990/94          |
| Reformas al Art. 27 Constitucional (Ley Agraria) y creación de PROCEDE (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares)              | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Culmina el sistema de redistribución de la tierra.</li> <li>· Promueve la libertad de decisión y gestión de los ejidos y de sus integrantes.</li> <li>· Impulsa el establecimiento de límites de los derechos parcelarios de los ejidatarios y abre la posibilidad de privatizar parcelas ejidales.</li> </ul>  | 1992             |
| Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) en materia agropecuaria  | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Define condiciones obligatorias de acceso a mercados y subsidios a la exportación.</li> <li>· Eliminación de permisos previos de importación y aplicación de principios de arancelización.</li> <li>· Desgravación total en un plazo de 15 años.</li> <li>· Autonomía de los tres países para establecer subsidios internos, medidas fitosanitarias, reglas de origen y normas de empaque y etiquetado, con el requisito de hacerlas transparentes.</li> <li>· Congruencia con acuerdos del Acuerdo General de Tarifas (GATT).</li> </ul>   | 1994             |
| Eliminación de los precios de garantía, creación de nuevos programas al campo y abolición en 1999 de CONASUPO (Compañía Nacional de Subsistencias Populares) | <ul style="list-style-type: none"> <li>· 1989, eliminación de los precios de garantía para trigo, sorgo, soya, arroz, cebada, cártamo, ajonjolí y girasol; en 1995 los del maíz y el frijol.</li> <li>· Los precios de los granos y oleaginosos (cultivos básicos) se determinan tomando en cuenta sus referencias internacionales.</li> <li>· 1991, creación de ASERCA: Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria de cultivos básicos.</li> <li>· Otoño-Invierno 1993-94 creación del programa de apoyos directos al productor de cultivos básicos o PROCAMPO (parte de ASERCA).</li> <li>· 1995, creación de Alianza para el Campo.</li> </ul> | 1991 en adelante |

Fuente: Elaboración propia.

Pueden agruparse en tres las medidas más importantes de apoyo al agro por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Programa de Apoyos al Campo (PROCAMPO); Apoyos a la comercialización de ASERCA (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria) y, Alianza para el Campo.<sup>1</sup>

ASERCA fue creada en 1991. Ante el proceso del cierre de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, CONASUPO, y desde el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari, los gobiernos han apoyado la comercialización y el ingreso de algunos productores de cultivos básicos (algodón, arroz, cártamo, cebada, frijol, girasol, maíz, sorgo, soya y trigo). ASERCA opera estos programas mediante subsidios a ciertos productores y compradores.

Otro programa agrícola de ASERCA es PROCAMPO, que inició en el ciclo otoño-invierno de 1993-1994<sup>2</sup>. PROCAMPO otorga transferencias monetarias directas por hectárea a los agricultores en usufructo de la superficie registrada e "históricamente" destinada a la producción de cultivos básicos. En principio, el programa es, independientemente o desvinculado de la producción.

En 1995, el gobierno de Ernesto Zedillo creó el último gran programa de la SAGARPA: Alianza para el Campo. Alianza ha tenido como propósito básico aumentar la competitividad y productividad en las actividades agropecuarias y no agropecuarias, en un intento por capitalizar al campo bajo el principio de corresponsabilidad entre Gobierno Federal, estatales-municipales y productores. Alianza también propició el diseño de una política diferenciada para los productores comerciales y los de "menor desarrollo o tradicionales" (la última contenida en su Programa de Desarrollo Rural).

El presupuesto federal canalizado a la SAGARPA creció 32% en términos reales respecto de 1995-2000, durante la administración del Presidente Fox. En ese periodo la participación de los apoyos a la comercialización y al Ingreso Objetivo de ASERCA en dicho presupuesto fue de alrededor del 15%, la de PROCAMPO del 31%, y la de Alianza del 14 por ciento (*Ibid.*:13-28).

No obstante que estos tres grandes programas permanecieron durante el periodo presidencial de Vicente Fox, su administración realizó modificaciones a las políticas públicas rurales. Una de ellas fue que se promulgara la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en 2001. El principal instrumento de esta ley es el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) cuyo presupuesto ha ido en aumento desde su aparición. El presupuesto del PEC alcanzó en 2006 alrededor de 155 mil millones de pesos, 33% de los cuales se destinaron a SAGARPA, 16% a la Secretaría de Educación Pública (SEP), y 11% a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (*Ibid.*:8-12).

Otro cambio de la administración de Vicente Fox, relevante para los propósitos del artículo, fue que desde 2001 los apoyos de ASERCA a ciertos agricultores de cultivos básicos incluyeron tanto a compradores como a productores (el subprograma se llama Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, de aquí en adelante como Ingreso Objetivo).

## 2. Evolución del sector agropecuario mexicano con atención al maíz

Conforme a lo previsto, durante las reformas y el TLCAN los precios al productor mexicano de los principales cultivos básicos bajaron continuamente hasta 2006<sup>3</sup>, pero el comercio agropecuario y la producción nacional de cultivos de exportación crecieron. Lo



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

<sup>1</sup> En el artículo excluyo a la Reforma Ejidal, otro cambio fundamental en las políticas al campo.

<sup>2</sup> Aunque PROCAMPO es administrado por ASERCA, cuando se haga mención de ASERCA se hará referencia exclusiva a los apoyos, la comercialización y al ingreso objetivo de los productores de cultivos básicos.

inesperado es que la oferta nacional de granos (cultivos “no competitivos”) ha crecido, lo que se explica, sobre todo, por el desarrollo de la producción de maíz.

El maíz sigue siendo el principal cultivo producido en México y constituye el alimento básico de sus habitantes; por ejemplo, su participación en el volumen de la producción agrícola se ha mantenido en alrededor del 14% desde 1980<sup>4</sup>. No obstante, la culminación en enero de 2008 del periodo de desgravación del maíz en el marco del TLCAN es un asunto que preocupa a

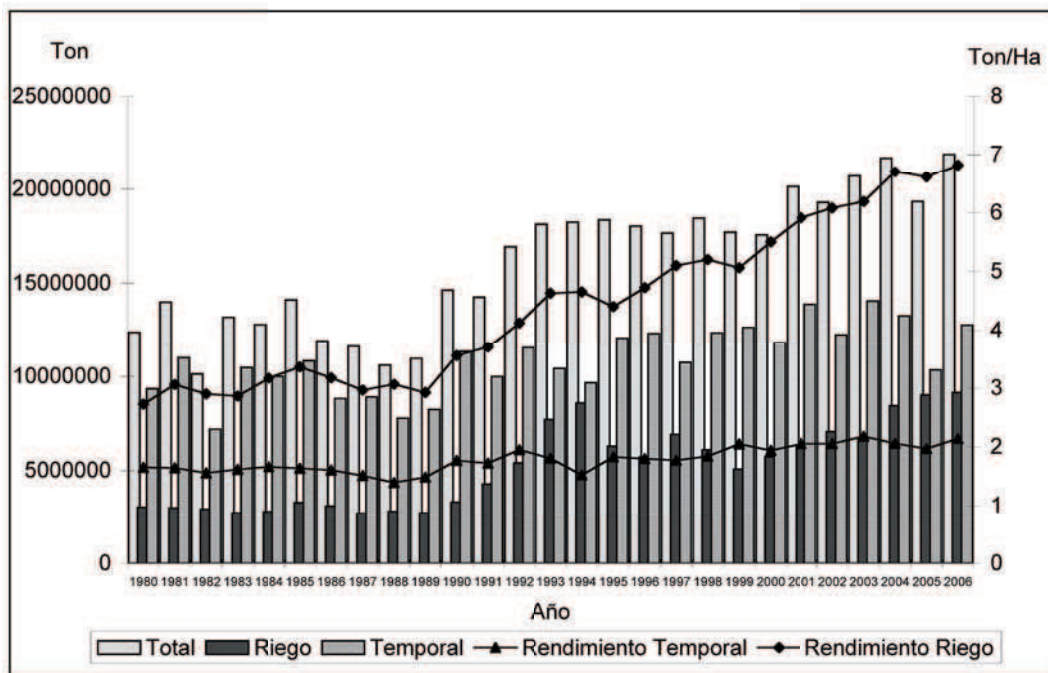
productores y a amplios sectores de la sociedad civil mexicana. Una de las razones es que las importaciones del grano han crecido continuamente: de 2.5 millones de toneladas en 1994 a 8.4 millones en 2005<sup>5</sup>.

Lo inesperado es que la producción nacional del grano no se ha reducido independientemente de la tecnología con la que se cultiva—riego o temporal (véase Gráfico 1). Destaca el hecho que la oferta de maíz bajo riego ha crecido más que la de temporal, lo que se explica por un aumento en los rendimientos (toneladas por superficie cosechada).

<sup>4</sup> En contraste, la participación del sorgo (el segundo cultivo en importancia en la oferta mexicana de granos y oleaginosas) no ha sobrepasado el 4.5% de 1980 a 2004; la de trigo ha bajado de más del 3% a menos del 1.8% durante el mismo periodo. Por su parte el peso de las hortalizas en el producto agrícola ha sido de entre el 4 y 6% y la de frutas ha subido del 8.5 al 10% (Barceinas, et al.: 2006:3-16).

<sup>5</sup> Sitio en la red de SIAP-SAGARPA. Las importaciones provienen de EEUU y prácticamente han entrado a México libres de arancel. Lo anterior, porque el gobierno mexicano nunca aplicó tarifas por encima de la cuota acordada en el TLCAN, cuando las compras a EEUU las excedieron (Yúnez, Martínez y Orrantía, 2007:25-27).

Figura 1. Evolución de la oferta de maíz:1980-2006



Fuente: Elaborado a partir de información del SIACON, hasta el año 2005. Para 2006 con Información Oportuna de Mercados de información de Servicio de información agroalimentaria y pesquera, SIAP/SAGARPA.

<sup>3</sup> *Ibid*, 2006:28-29. Los precios mundiales de los granos comenzaron a subir a partir de la segunda mitad de 2006, a raíz de una serie de fenómenos en la economía mundial. Para el caso del maíz, destaca la promoción en EEUU de la producción de etanol.

### 3. Lo que ha sucedido con el maíz

Las tendencias en los precios, importaciones y producción de maíz indican que las reformas y el TLCAN han tenido influencia sobre estas variables. Sin embargo, estudiar sólo su evolución no es suficiente para conocer la profundidad de los impactos en los cambios de política. Para ello es necesario elaborar estudios econométricos, con base en datos históricos, a partir de los cuales pueda calcularse si los precios, el comercio y la producción maicera, han experimentado algún cambio estructural durante el periodo de reformas; es decir, modificaciones estadísticamente significativas y de largo plazo.

Las estimaciones elaboradas a partir de este enfoque arrojan los siguientes resultados (detalles en Barceinas, *et al.*, *op. cit.*:81-86).

De 1980 a 2004 sólo hubo cambio estructural en los precios del maíz durante 1987 (además, el cambio fue al alza). Lo que quiere decir, que a pesar de que la tendencia en los precios reales del maíz ha sido a la baja a partir de esa fecha y de que se han profundizado las reformas internas y la liberalización dentro del TLCAN, no se dio un cambio estructural en los precios del grano. Un resultado adicional de estas indagaciones es que al menos desde 1981 (un periodo caracterizado por el fuerte intervencionismo estatal a través de CONASUPO) se ha observado una tendencia en los precios internos del maíz de seguir los precios estadounidenses. Ello sugiere que, a diferencia de lo que comúnmente se discurre, la puesta en marcha del TLCAN no ha transformado el tipo de relación entre los precios nacionales del grano y los de los EEUU<sup>6</sup>.

Los resultados econométricos sobre los patrones de producción del maíz indican que, en general, el TLCAN no ha

provocado cambio estructural. Es decir, la mayor parte de la tierra dedicada a la producción del grano se sigue usando para tal fin<sup>7</sup>. No obstante, encontramos evidencia de que ha habido un aumento significativo en los rendimientos del maíz producido bajo riego, aunque este cambio se dio en 1989, o sea, antes del inicio del TLCAN (véase Gráfico 1)<sup>8</sup>.

En cuanto a la evolución de las importaciones agrícolas de México, los hallazgos indican que las de maíz no han sufrido un cambio estructural a lo largo del TLCAN (Yúnez Naude, A, F. Barceinas Paredes y G. Soto Ruiz, 2004: 183-213).

Puede concluirse que la continua reducción del precio del maíz hasta 2006, el aumento en sus importaciones y el hecho de que no se hayan aplicado tarifas a los volúmenes de maíz comprado a EEUU por encima de las cuotas establecidas en el TLCAN, contrastan con las tendencias en la producción nacional del cultivo. Debe suponerse que existen otros acontecimientos que expliquen el porqué la oferta maicera de México no se ha desplomado.

Se propone que estos fenómenos tienen que ver con las políticas agrícolas del Estado mexicano y con la evolución de la demanda del grano.

No obstante que las políticas hacia el campo se han modificado sustancialmente desde la última década del siglo XX, persisten los apoyos a la producción comercial de maíz a gran escala: además de las transferencias de PROCAMPO, están los apoyos de ASERCA a los grandes productores de maíz en zonas con excedentes (referencia al subprograma "Ingreso Objetivo"). En cuanto a los hogares rurales que cultivan el grano —ubicados en localidades de menos de 2,500 habitantes, que prácticamente se han beneficiado únicamente por las transferencias de PROCAMPO, hay



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

<sup>6</sup> El hallazgo indica, además, que el maíz amarillo (importado) es sustituto del maíz blanco (producido en México). Lo anterior se confirma en Yúnez Naude, A., A. Martínez y M. Orrantía, *op. cit.*:29-31.

<sup>7</sup> La conclusión se refrenda con un estudio reciente sobre PROCAMPO, en donde se muestra que después de más de 14 años de vigencia, sólo el 14% de los dueños de tierra beneficiados han dejado de producir maíz (Yúnez, *et al.*, mayo 2007:46-61).

evidencias de que, ante la reducción de los precios del maíz, los pequeños productores que comercializaban el grano han dejado de producirlo. Con esto, el precio de la renta de la tierra ha bajado y, debido a la falta de opciones de empleo e ingresos alternativos para los productores de subsistencia, éstos han tomado tierras en arriendo para producir maíz y destinarlo al consumo familiar (Taylor, J.E., G. Dyery S.R. Boucher, 2006:279-291). Lo que significa que, a pesar de la reducción en los precios del maíz, los pequeños productores rurales lo han seguido cultivando.

Un tercer fenómeno que explica el aumento en la oferta total de maíz en México (producción interna e importaciones) es el aumento en su demanda para el consumo animal y para su procesamiento en las industrias alimentarias (Yúnez, Martínez y Orrantía, *op. cit.*:24-43).

#### 4. Perspectivas y retos

Para discutir los retos que enfrenta el sector maicero del país, conviene comparar este resumen de diagnóstico con los argumentos de los sectores preocupados por los efectos del TLCAN.

Se observa que a pesar del aumento en las importaciones, la producción mexicana del grano se ha elevado. Además del aumento en la productividad del maíz cultivado bajo riego, ello se debe a los subsidios que los grandes productores han recibido, al crecimiento de la demanda, como lo ha sido también el tipo de reacción ante las reducciones de precios de los productores campesinos, es decir, de los hogares rurales.

Los subsidios al productor empresarial de maíz nacional tienen una justificación. Hay evidencia empírica de que los apoyos al agricultor estadounidense, al promover sus ganancias y sus exportaciones a México

a precios deprimidos, han afectado negativamente al productor de maíz comercial mexicano (también han promovido su productividad, *Ibid.*:24-43 y *supra*, nota a pie de página 8).

Es importante que la propuesta de renegociar el TLCAN en cuanto al maíz, se evalúe a la luz de otras opciones. México, puede adoptar medidas tales como la aplicación de tarifas compensatorias y adherirse a Canadá en su controversia con EEUU respecto del maíz, dentro del marco de la OMC (R. Cruz y O. Cruz, 2007). Asimismo, la situación actual de precios internacionales altos del grano contrasta con lo que se esperaba iba a suceder al final del período de transición del TLCAN: mientras el petróleo continúe con su precio elevado y el gobierno estadounidense apoye la producción de etanol, seguirá prevaleciendo la cotización elevada del grano (Westhoff P. y W. Thompson, 2007:1-61). Lo anterior significa que el gran productor comercial mexicano no requerirá de los apoyos por vía del programa de ASERCA "Ingreso Objetivo", o que sus montos sean inferiores.

Lo que puede esperarse es que la situación actual y futura de precios altos del maíz afecte negativamente al consumidor, a la industria ganadera, y no precisamente al agricultor comercial mexicano (Sumner, D. y J. Balagtas, 2007:1-55 y Yúnez, Martínez y Orrantía, *op. cit.*:24-43).

A diferencia de PROCAMPO, el Ingreso Objetivo tiene una baja cobertura regional y de beneficiarios. PROCAMPO abarca a todo el país y desde su creación ha beneficiado en promedio a alrededor de 2.8 millones de propietarios de tierras (la mayor parte de ellas dedicadas al cultivo del maíz). En contraste, durante 2005 los beneficiarios de Ingreso Objetivo no sobrepasaron los 61 mil productores de maíz: el 93% de los recursos del programa se destinaron a sólo cinco estados, 69% de los cuales



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

<sup>8</sup> Lo anterior puede explicarse por el impulso que el gobierno del presidente Salinas dio a productores sinaloenses, al otorgarles un precio de garantía para el maíz muy atractivo (en 1989 subió de \$350 a \$600/ton y de ahí hasta \$750 en 1993), lo cual impulsó la producción del grano en tierras con altos rendimientos.

se entregaron a productores de Sinaloa (Yúnez y Dyer, *op. cit.*:20 y 52). Además, hay evidencia empírica de que los apoyos al Ingreso Objetivo tienden a deprimir los precios recibidos por los productores de maíz excluidos (Sumner y Balagtas, *op. cit.*:27-33).

Aunque Ingreso Objetivo es la acción gubernamental destinada al sector agropecuario más regresiva, también lo son otros programas. En efecto, el 10% de los agricultores con más tierras concentra el 80% de los apoyos Ingreso Objetivo, el 60% de los subsidios energéticos e hídricos<sup>9</sup>, el 55% de los apoyos del programa Desarrollo Rural de Alianza y el 45% de PROCAMPO (OECD, 2007:144-158 y J. Scott, 2007, véase también CEDRSSA, 2007:67-246).

A lo anterior habrá que agregar que, según la FAO, la "orientación agrícola" de los apoyos gubernamentales en México es la más elevada de América Latina. Para 2001, y dentro de los 16 países de la región considerados por la organización, la relación entre los subsidios agrícolas y el gasto público total, sobre el Producto Interno Bruto agrícola y nacional, fue 1.4 para México, menos de 0.8 para Brasil, 0.5 para Chile, menos de 0.4 para Perú, 0.2 para Argentina y menos de 0.1 para Colombia (una situación similar ocurrió en los periodos 1985-1990 y 1991-1995). Lo anterior puede explicarse en parte porque las políticas al agro en México se contraponen con la apertura comercial. Para los propósitos del presente artículo, el caso evidente es el apoyo a los grandes productores de maíz a través del programa Ingreso Objetivo.

Si las políticas públicas al agro mexicano han sido regresivas e ineficientes puede argumentarse que el gasto público ha sido excesivo.

A mi entender el mayor reto que tiene el Estado mexicano es el diseño y aplicación de políticas no regresivas que promuevan el desarrollo rural, lo cual

puede basarse en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Taylor, Yúnez y González, 2007:1-77). De no llevarse a cabo estos cambios, permanecerán la inequidad e ineficiencia de las políticas al campo. Más aún, de adoptarse medidas para lograr la seguridad y soberanía alimentarias, es de esperarse que, por la estructura pasada y actual de las políticas públicas, los propósitos se sustenten por los subsidios a los grandes productores.

Además de renegociar el TLCAN, se ha propuesto que el Estado mexicano promueva la seguridad y soberanía alimentarias. Al respecto, hay cuestiones que deben responderse con precisión, por ejemplo: ¿Pueden estos propósitos ser viables, eficaces y eficientes en un contexto de liberalización comercial?, y ¿Qué significa la seguridad y soberanía alimentarias?<sup>10</sup>

La seguridad alimentaria no se consigue necesariamente con la protección comercial, ya que se logra cuando la población tiene el poder adquisitivo necesario para alimentarse adecuadamente. Además, es sabido que al aumentar el ingreso de los habitantes de cualquier país crece su demanda por carnes, frutas y hortalizas.

En cuanto a la soberanía alimentaria, sólo mencionaré que quienes la proponen en México no hacen la precisión adecuada sobre su significado y, en consecuencia, sobre las medidas para que ésta pueda lograrse. A mi parecer, las propuestas en cuanto al maíz, sugieren, y se circunscriben, a subsidiar a cualquiera que lo produzca. No se ha discutido con seriedad la viabilidad de una alternativa que genere una reserva estratégica nacional del grano con base en el cultivo de pequeños productores, en regiones seleccionadas, y, entre otras, a partir de la construcción de una infraestructura de almacenamiento rural en pequeña escala. La estrategia podría incluir apoyos a los campesinos que han



FOTO Universidad Autónoma Chapingo

<sup>9</sup> Me refiero al subsidio a la electricidad para extraer agua con fines de irrigación, al del diesel que reciben los agricultores y a la ausencia de cobro por el uso de agua para irrigación.

<sup>10</sup> En el proyecto de Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional (LPSSAN) se define a la seguridad, como: "abasto oportuno,

conservado la riqueza y biodiversidad genética del maíz (y de otros cultivos originarios de México), asunto muy descuidado por el Estado mexicano.

### Referencias

- BARCEINAS PAREDES, F., *et al.*, 14 de noviembre 2006, "Estudio temático de los efectos de la apertura comercial desregulación de los productos agropecuarios", Reporte de investigación a El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), Cámara de Diputados, México.
- BARTRA, A., 2006, "Una de cal: proyecto de ley para la soberanía alimentaria", *La Jornada*, México D. F., 15 de abril.
- CEDRSSA, 2007, *Metaevaluación de Programas de la SAGARPA. Resultados Generales*, México.
- CRUZ MIRAMONTES, RODOLFO Y ÓSCAR CRUZ, 2007. "Acciones jurídicas para la defensa de la producción nacional del maíz y del azúcar en contra de las prácticas desleales de los exportadores norteamericanos", ponencia presentada en el Seminario *¿Y después del TLCAN? entre el mercado y los subsidios agrícolas*. Cámara de Diputados, Comisión Especial para el Seguimiento del Acuerdo Nacional para el Campo y al Capítulo Agropecuario del TLC, México D. F. 5 de septiembre.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OECD): 2007, *Agricultural and Fisheries Policies in Mexico. Recent Achievements, Continuing the Reform Agenda*, Paris.
- SCOTT, J. "Diagnóstico y Recomendaciones para la Reforma de PROCAMPO: Equidad de los Beneficios", febrero de 2007 (mimeo, ASERCA-BID).
- SUMNER, D. A. Y J. V BALAGTAS, "Economic Analysis of the Ingreso Objetivo Program in Mexico", 2007, Informe Final para el proyecto "Políticas y Gasto Público Federal en el Sector Rural en México" Banco Interamericano de Desarrollo y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 13 de agosto: 1-55.
- TAYLOR, J. E., G. DYER Y S. R. BOUCHER, 2006, "Subsistence Response to Market Shocks", *American Journal of Agricultural Economics* 88(2):279-291.
- TAYLOR, J. E., A. YÚNEZ Y A. GONZÁLEZ, 2007, "Estudios sobre Políticas Públicas para el Sector Rural en México", Informe Consolidado para el proyecto "Políticas y Gasto Público Federal en el Sector Rural en México" Banco Interamericano de Desarrollo y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 28 de agosto: 1-77.
- WESTHOFF, P. Y W. THOMPSON, "Sensitive products: Maize, Sugar and related Markets", 2007, Informe Final para el proyecto "Políticas y Gasto Público Federal en el Sector Rural en México" Banco Interamericano de Desarrollo y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 21 de agosto: 1-61.
- YÚNEZ NAUDE, A, F. BARCEINAS PAREDES Y G. SOTO RUIZ, 2004, "El campo mexicano en los albores del siglo XXI" en P. García Alba, G. Torres *et al.*, (coordinadores) *El nuevo Milenio Mexicano*, Tomo 4: Los Retos Sociales, UAM y Ediciones Eón, 2004, pp. 183-213.
- YÚNEZ NAUDE, A. Y G. DYER, julio de 2006 "La Integración Económica y el Sector Agropecuario Mexicano: Evaluación y Opciones de Política", Reporte final al Banco Interamericano de Desarrollo, pp. 1-70.
- YÚNEZ NAUDE, A., A. MARTÍNEZ Y M. ORRANTIA BUSTOS, 2007, "Elementos técnico-económicos para evaluar los fundamentos que tendría una controversia comercial en contra del maíz originario de los Estados Unidos de América", Reporte final a CEDRSSA, Cámara de Diputados, noviembre de 2007.
- YÚNEZ NAUDE, A., G. DYER, HAZAEL CERÓN, JORGE MORA, PAUL WINTERS, MARTÍN GURRÍA Y HÉCTOR PEÑA, mayo de 2007, "Evaluación del impacto del PROCAMPO y propuesta de reformas a sistema de apoyos agropecuarios", Reporte final Banco Interamericano de Desarrollo.



FOTO Universidad Autónoma Chapingo